Señores,
Representantes legales de las empresas habilitadas

Asunto: Habilitación al Contrato Marco No. 009340C-26.

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

1. En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 de 2017 – Manual de contratación - y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. 9340R, el cual tiene por objeto "Servicio de diagnóstico, mantenimiento y reparación de elementos, equipos y dispositivos de La Empresa".
2. En razón de la cuantía del presupuesto oficial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Manual de Contratación de La Empresa, el 15 de julio de 2026 se publicó el proceso en la plataforma de contratación de la Empresa dirigido a personas indeterminadas que estuvieran interesadas en participar.
3. De conformidad con lo previsto en el cronograma fijado en el sistema Adpros, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el 27 de julio de 2026 a las 17:30 horas.
4. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega
LABORATORIO TECNO ELECTRICO SAS	21 de julio de 2026	10:25:06
TAMAYO PALACIO S.A.S.	21 de julio de 2026	11:04:06
TALLER INDUSTRIAL FARUR S.A.S	23 de julio de 2026	22:19:31
A SELLASEG INGENIERÍA SAS	24 de julio de 2026	10:08:44
MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	24 de julio de 2026	16:07:16
SURIASISTEMAS SAS	24 de julio de 2026	14:28:35
ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	24 de julio de 2026	18:55:30
SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA - SUCONEL S.A.	25 de julio de 2026	11:48:07
MAQUINADOS E HIDRÁULICOS SAS - MAQUEHI SAS	26 de julio de 2026	12:48:16
RUTECH SAS	27 de julio de 2026	8:16:46
A DVE INGENIERIA S.A.S	27 de julio de 2026	10:42:31
ELEINCO SAS	27 de julio de 2026	10:59:28
SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES SAS	27 de julio de 2026	12:37:27
CENTRO DE SERVICIO ANDINO SAS	27 de julio de 2026	12:39:18
RPM INGENIEROS SAS	27 de julio de 2026	13:29:01
RODANDO SAS BIC	27 de julio de 2026	15:08:44

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega
ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.	27 de julio de 2026	15:57:13
INDUSTRIAS FAMEC SAS	27 de julio de 2026	16:11:28
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES - CAF COLOMBIA SAS	27 de julio de 2026	16:19:49
DEVMAC SAS	27 de julio de 2026	16:45:46
EPROQMECANICA	27 de julio de 2026	16:46:31
MAGESA SAS	27 de julio de 2026	17:00:38
INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO SAS - INTECKNO SAS	27 de julio de 2026	17:00:42

5. Durante el término de evaluación se solicitó subsanar requisitos a los oferentes, respecto de la cual y dentro del término concedido por La Empresa, nueve (9) de ellos presentaron la información requerida dentro del plazo indicado.
6. Se procedió a evaluar a los oferentes y se recomendó habilitar a trece (13) de ellos dentro del objeto de contratación, según lo establecido en el informe de evaluación.
7. Que el informe de evaluación se colocó a disposición para la presentación de observaciones. Dentro del término otorgado se recibieron observaciones al informe de evaluación (versión inicial y versión 2), las cuales fueron resueltas por La Empresa manteniendo las conclusiones del informe.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: Habilitar como contratistas del contrato marco para el "*Servicio de diagnóstico, mantenimiento y reparación de elementos, equipos y dispositivos de La Empresa*", las siguientes empresas, para los subgrupos que a continuación se indican:

1. A **A DVE INGENIERIA S.A.S.**, para los subgrupos de Hidráulicos, Elementos y equipos de medición, Eléctricos y Aire Acondicionado (Cabinas trenes CAF – Tranvía).

2. A **A'SELLASEG INGENIERÍA SAS**, para los subgrupos de Metalmecánicos, Neumáticos, Hidráulicos y Cauchos.

3. A **CENTRO DE SERVICIO ANDINO SAS**, para los subgrupos de Electrónicos y Componentes del CCTV.

4. A **ECCOSIS INGENIERIA S.A.S.**, para los subgrupos de Metalmecánicos, Electromecánicos, Neumáticos, Hidráulicos, Elementos y equipos de medición, Reparación de sillas industriales, Eléctricos, , Aire Acondicionado (Cabinas trenes CAF – Tranvía) y Cauchos.

5. A **ELEINCO SAS**, para el subgrupo de Radios TETRA.

6. A **INDUSTRIAS FAMEC SAS**, para los subgrupos de Metalmecánicos y Cauchos.

7. A **INTECKNO SAS**, para los subgrupos de Metalmecánicos, Electromecánicos y Electrónicos.

8. A **MAQUINADOS E HIDRÁULICOS SAS - MAQUEHI SAS**, para los subgrupos de Metalmecánicos, Electromecánicos, Neumáticos, Hidráulicos, Elementos y equipos de medición y Cauchos.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

9. A **MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS**, para el subgrupo de Neumáticos.

10. A **SURIASISTEMAS S.A.S.**, para los subgrupos de Electromecánicos, Elementos y equipos de medición, Electrónicos, Eléctricos, Componentes del CCTV y Radios TETRA.

11. A **SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES SAS**, para los subgrupos de Metalmecánicos, Electromecánicos, Neumáticos, Hidráulicos, Elementos y equipos de medición, Electrónicos, Eléctricos, Componentes del CCTV, Aire Acondicionado (Cabinas trenes CAF – Tranvía) y Cauchos.

12. A **TALLER INDUSTRIAL FARUR S.A.S.**, para los subgrupos de Metalmecánicos, Reparación de sillas industriales y Cauchos.

13. A **TAMAYO PALACIO S.A.S.**, para los subgrupos de Metalmecánicos, Electromecánicos y Eléctricos.

SEGUNDO: El presente contrato marco se celebra por el total del presupuesto oficial que corresponde a DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($12,555,298,806) IVA incluido, sin embargo, el valor final del contrato corresponderá a la suma de las órdenes de servicio que efectivamente se presten, de acuerdo con el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas.

TERCERO: El término de duración será hasta el 30 de junio del 2029, a partir de la emisión de la Orden de inicio por parte del Supervisor del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Los plazos de ejecución de cada orden de servicio se determinarán en cada una de ellas, atendiendo a las necesidades y características de los servicios a prestar. El Contratista se compromete a cumplir con dichos plazos.

CUARTO: Con la presente comunicación se entiende perfeccionado el contrato marco que se identificará con el número 009340C-26, de conformidad con lo establecido en las condiciones habilitantes y de evaluación.

Cordialmente,

Andres Tamayo Bustamante (10 sept.. 2026 14:02:18 CDT)

ANDRES TAMAYO BUSTAMANTE
Gerente de Abastecimiento y logística

Proyectó Ricardo Alfonso Londoño López	Cargo Profesional 1 de Contratación	Ricardo Alfonso Londono Lopez (9 sept.. 2026 14:16:57 CDT)
Revisó y Aprobó Diana Carolina Zapata Betancur	Cargo Profesional 1 Comprador estratégico	Diana Carolina Zapata Betancur (9 sept.. 2026 14:22:06 CDT)
Revisó y Aprobó Catalina Garcia Ocampo	Cargo Jefe de Contratación.	Catalina Garcia Ocampo (9 sept.. 2026 14:55:46 CDT)
Revisó y Aprobó Néstor Julián Gómez Vanegas	Cargo Jefe Gestión Estratégica de Abastecimiento	Nestor Julian Gomez Vanegas (9 sept.. 2026 14:49:44 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Habilitación Contrato Marco Def

Informe de auditoría final 2026-09-10

Fecha de creación:	2026-09-09 (hora estándar de Colombia)
Por:	Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAjUmkmQEtobOr8GCQwe5vTQnaGAr_8OMT
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	3
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Habilitación Contrato Marco Def”

Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-09-09 - 14:15:15 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-09 - 14:16:38 CDT

Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-09 - 14:16:57 CDT

Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-09 - 14:16:57 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Diana Carolina Zapata Betancur (dizapata@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-09 - 14:16:59 CDT

Diana Carolina Zapata Betancur (dizapata@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-09-09 - 14:21:12 CDT

Diana Carolina Zapata Betancur (dizapata@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-09 - 14:22:06 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Diana Carolina Zapata Betancur (dizapata@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-09 - 14:22:06 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-09 - 14:22:08 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-09 - 14:46:49 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-09 - 14:49:44 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-09 - 14:49:44 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-09 - 14:49:46 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-09 - 14:55:34 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-09 - 14:55:46 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-09 - 14:55:46 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-09 - 14:55:48 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-10 - 14:02:18 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-10 - 14:02:18 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-09-10 - 14:02:18 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign